



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza compra directa Menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°.-687

Monte Patria, 11 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social N° 1.543 de fecha 28.11.2017
- Pedido de Materiales N° 3982, de fecha 07.12.2017 emitido por DIDECO;
- Cotizaciones de proveedores;
- Cuadro Comparativo de fecha 16.01.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

1. **AUTORIZA** el trato directo Menor a 10 UTM, al Proveedor COMERCIAL DON OSCAR LTDA, RUT 76.149.466-K, por concepto de "ADQUISICION DE VENTANA DE ALUMINIO" según cuadro comparativo, y pedido de materiales.
2. **ESTABLÉZCASE** Que el costo de la adquisición Ascende a \$72.376.- IVA Incluido (setenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos).
- 3 **IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria** N° 215.22.04.012.002.000 "programas sociales" área de gestión 4.4.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
ARC / aza

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones.



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE